

"Año de la lucha contra corrupción y la impunidad"

Lima, 15 de junio de 2020

CARTA Nº 152 -2020-ARCC/GG/OA

Señor:

Ray Watson V.D.W.
Director Ejecutivo (CEO)
WV INDUSTRIES UK LIMITED
24th Floor, The Shard, London

Presente. -

Asunto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONCENTRADOR DE OXIGENO 10 LPM

Referencia: Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00046-2020-ARCC/DE

Por medio del presente me dirijo a usted, en el marco del Decreto de Urgencia N° 031-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Covid -19, y Decreto de Urgencia N° 055-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19.

Sobre el particular, teniendo de referencia la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00046-2020-ARCC/DE "Lineamientos para la contratación con proveedores no domiciliados", y de acuerdo con su cotización presentada, se ha evaluado que ésta cumple con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y validadas por el área usuaria, razón por la cual se comunica que su cotización ha sido favorecida para esta adjudicación, por el importe de US\$ 1,083,295.00 (Un Millón ochenta y tres mil doscientos noventa y cinco con 00/100 Dólares Americanos), conforme al siguiente detalle :

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD y PLAZO	*PRECIO TOTAL	Forma de Pago
	DE ENTREGA	EN DOLARES	Propuesta
Concentrador de oxigeno 10 LPM Marca: WV Medical Limited Modelo: WV10 Fabricación:2020	1205 Unidades Plazo de Entrega: 3 días calendario de recibida la carta de crédito en la cuenta de destino	1,083,295.00	100% del valor del item, mediante carta de crédito internacional a cta de WV INDUSTRIES UK LIMITED previa presentación de la factura (invoice)

^{*} Los precios no incluyen impuestos peruanos.

A fin de realizar las gestiones para formalizar la contratación de los equipos mencionados, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) necesita que su representada remita vía correo electrónico a fgarcia@rcc.gob.pe la siguiente documentación:

- 1. Documento que acredite que su persona es representante legal de la empresa.
- 2. Documento de identidad, carne de extranjería o equivalente, del representante legal.
- 3. Domicilio legal de la empresa.
- 4. Detallar correo electrónico de contacto autorizado para la notificación de la orden y para las notificaciones formales durante la ejecución contractual
- 5. Código Swift para abono en el extranjero Detalle de costos y condiciones comerciales.
- 6. Declaración Jurada de Anticorrupción. (anexo1)

Asimismo, el contratista deberá confirmar su aceptación sobre las siguientes condiciones:

- 1. Debe cumplir con las prestaciones consideradas en las Especificaciones Técnicas y en concordancia con su oferta presentada.
- 2. En caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes se le aplicará las penalidades por cada día de atraso, estipuladas en la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00046-2020-

"Año de la lucha contra corrupción y la impunidad"

- ARCC/DE "Lineamientos para la contratación con proveedores no domiciliados en marco del Decreto de Urgencia Nº 055-2020. 1
- De existir controversias, se resolverán mediante arbitraje institucional bajo las normas del Estado Peruano.

Para efectos de generar la factura, su representada debe emitir a nombre de la AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS, dirección: Jirón de la Unión N° 264 Dpto P7 H.U. Centro de Lima (Edificio Palacio) Lima – Perú. Asimismo, de acuerdo al incoterm pactado, el lugar de entrega es Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, en Lima – Perú.

Finalmente, quedamos a la espera de la remisión de información necesaria para la emisión de la orden de compra.

Atentamente,

Flor de Maria Susana Garcia Piñas
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

cc. Gerencia General

_

El retraso será justificado cuando se haya producido una ampliación de plazo previo al vencimiento de la fecha de entrega inicial, a causa de atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista ya sea por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada. La penalidad máxima por retraso injustificado puede aplicarse hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual o del ítem objeto del retraso. La penalidad por día será calculada bajo la siguiente formula: Penalidad Diaria = ________0.10_x____monto___





"Año de la lucha contra corrupción y la impunidad"

Lima, 19 de junio de 2020

CARTA Nº 162-2020-ARCC/GG/OA

Señor:

Ray Watson V.D.W.
Director Ejecutivo (CEO)
WV INDUSTRIES UK LIMITED
24th Floor, The Shard, London

Presente. -

Asunto

PRECISION PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONCENTRADOR DE OXIGENO 10

LPM

Referencia: a) Oficio N° 152-2020-ARCC/GG/OA

b) Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00046-2020-ARCC/DE

Por medio del presente me dirijo a usted, en el marco del Decreto de Urgencia N° 031-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Covid -19, y Decreto de Urgencia N° 055-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19.

Sobre el particular, haciendo una precisión con respecto al documento indicado en la referencia a), se acepta la forma de pago planteada y la opción validada por la Dirección de Intervenciones en Salud de la Entidad en virtud a la urgencia de la implementación de los hospitales temporales, se confirma que los tramites de pago derivados de esta contratación se realizaran conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD y PLAZO DE ENTREGA	*PRECIO TOTAL EN DOLARES	Forma de Pago Pactada
Concentrador de oxigeno 10 LPM Marca: WV Medical Limited Modelo: WV10 Fabricación:2020	1205 Unidades Plazo de Entrega: 3 habiles de recibido el abono del 50 %	1,083,295.00	50% del valor del valor contractual, mediante transferencia internacional previa presentación de la factura (invoice) y 50% con la recepción y conformidad de los bienes

^{*} Los precios no incluyen impuestos peruanos.

Para cualquier comunicación durante la etapa contractual, sírvase ingresar sus documentos a través de Mesa de Partes Virtual de la ARCC (mesadepartesvirtual@rcc.gob.pe)

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,

Flor de Maria Susana Garcia Piñas JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Autoridad para la Reconstrucción con Cambio Presidencia del Consejo de Ministros